



DPC

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

Campaña “Todos Somos Consumidores” protegerá derechos de más de 3 millones de consumidores peruanos que tienen algún tipo de discapacidad

Según los Censos Nacionales 2017, en el Perú hay 3 millones 51 mil 612 personas que tienen algún tipo de discapacidad, representando el 10,4 % del total de la población, por lo que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, lanzó la campaña denominada “Todos Somos Consumidores” que busca proteger y defender los derechos de las personas con discapacidad.

La campaña tiene entre sus objetivos sensibilizar a la sociedad peruana y al sector empresarial que los ciudadanos con alguna discapacidad, por ejemplo, con Síndrome de Down, son consumidores y aportan a la economía del país, dejando en claro que discapacidad no significa incapacidad.

Cabe mencionar que los departamentos de Puno (13,1 %), Moquegua (11,7 %), Tacna y Áncash (11,5 % para cada caso), registran el mayor índice de población con alguna discapacidad. En ese sentido y, como parte de las labores de difusión a nivel nacional, el Indecopi, en alianza con la organización sin fines de lucro SODIS y la Sociedad Peruana de Síndrome de Down, ha producido un spot <https://bit.ly/2C9cOx1> dirigido a los proveedores y la ciudadanía en general, con el fin de que conozcan las condiciones de igualdad y respeto hacia las personas con discapacidad porque todos somos consumidores.

A través del video, protagonizado por jóvenes autogestores con Síndrome de Down, se busca transmitir los siguientes mensajes:

- Todos somos consumidores, deben tratarnos con igualdad.
- Somos tus clientes, responde nuestras preguntas, ten paciencia y respeta nuestros tiempos y formas de interacción, sin interrumpir y con respeto.
- Debemos tener la información antes de comprar lo que nos permite tomar mejores decisiones, por eso, usa lenguaje claro y sencillo.
- Tenemos derecho a que el producto que compramos funcione.
- Tenemos derecho a que se nos entregue lo que hemos pedido.
- Tenemos derecho a que se nos cobren el precio que informaron.
- Nosotros también tenemos derecho a reclamar y denunciar cualquier situación que vulnere nuestros derechos como consumidores.

Finalmente, es importante destacar que el Indecopi está comprometido con las políticas públicas de inclusión a fin de proteger a los ciudadanos más vulnerables, por lo que promueve la no discriminación en el consumo.

Lima, 09 de enero de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

